

por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «Video Medios, Sociedad Anónima» (VIMESA), con domicilio social en calle Batalla de Brunete, 48, en Fuenlabrada, Madrid, código postal 28940,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor de frecuencia modulada, marca «Elenos», modelo T5000, a favor de «Video Medios, Sociedad Anónima» (VIMESA), con domicilio social en calle Batalla de Brunete, 48, en Fuenlabrada, Madrid, código postal 28940, documento de identificación: A-78122686, con el número 08 98 0044, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Video Medios, Sociedad Anónima» (VIMESA).
Dirección: Calle Batalla de Brunete, 48, en Fuenlabrada, Madrid, código postal 28940.
Teléfono: 606 88 70. Fax: 606 88 42.
Código de identificación fiscal: A-78122686.

y con número 08 98 0044

Para el equipo: Transmisor de frecuencia modulada.
Fabricado por: «Elenos SRL», en Italia.
Marca: «Elenos».
Modelo: T5000.

y con certificado de examen de tipo número: 076897, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Video Medios, Sociedad Anónima» (VIMESA).
Domicilio: Calle Batalla de Brunete, 48.
Ciudad: Fuenlabrada.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0044
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 29 de febrero de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

13620 RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/módem/voz para RTC marca «Pragmatic», modelo H33RFS.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento

por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Protac International Computer, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Energía, número 64, Cornellá de Llobregat, Barcelona, código postal 08940,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/módem/voz para RTC marca «Pragmatic», modelo H33RFS, a favor de «Protac International Computer, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Energía, número 64, 08940 Cornellá de Llobregat, Barcelona, documento de identificación A-60319811, con la inscripción 08 98 0047, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Protac International Computer, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Energía, número 64, 08940 Barcelona.
Teléfono: (93) 474 34 94. Fax: (93) 474 21 57.
Código de identificación fiscal: B-60319811,

y con número 08 98 0047

Para el equipo: Tarjeta fax/módem/voz para RTC.
Fabricado por: «Lectron Co. Ltd.», Taiwán, en Taiwán.
Marca: «Pragmatic».
Modelo: H33RFS,

y con certificado de examen de tipo número 0978 97, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Protac International, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Energía, número 64.
Ciudad: Cornellá de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0047
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 29 de febrero de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

13621 RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor de frecuencia modulada marca «Elenos», modelo SF500.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento